

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 246-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de octubre de 2022.

Visto el Oficio N° 128-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2019949-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de octubre de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis de los estudiantes señor ASTOCONDOR SILVA SANDRO GABRIEL, con código N° 1626125768 y señorita PEREZ GUERRERO LESLY YESSIRA, con código N° 1726135023 de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante el oficio del visto la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 006-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 11 de octubre de 2022, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE AFRECHO Y LEVADURA DE CERVEZA", presentado por los estudiantes señor ASTOCONDOR SILVA SANDRO GABRIEL y señorita PEREZ GUERRERO LESLY YESSIRA de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE AFRECHO Y LEVADURA DE CERVEZA", presentado por los estudiantes señor ASTOCONDOR SILVA SANDRO GABRIEL y señorita PEREZ GUERRERO LESLY YESSIRA de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA
03	Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	VOCAL
04	Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

JCCC/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica